

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9011 BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber.- Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 68/2009B, en el que se ha dictado con fecha 16/02/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Arq Socis SLU y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario abreviado.

Solicitante: Arq Socis SLU, con domicilio en la Palma de Cervelló, Pl. Iglesia, 1.

Concursada: Arq Socis SLU.

Administrador Concursal: Don Manuel Serretil Chaves (Economista), con domicilio en Barcelona, C/ Muntaner, 29 2.º 1.ª

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y Procurador.

Examen de los Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090016065-1